 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 1 de 3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VJ-VAF-MC-001-2014

Señora:
LILIA MARIA MORALES OROZCO
 Representante legal de **ASYCOM CORP S.A.S.**
 Tel. 7517789
 Correo electrónico: info@asycomcorp.com
 Bogotá.

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por **ASYCOM CORP S.A.S.**, con ocasión del proceso de Mínima cuantía No. **VJ-VAF-MC-001-2014**

Respetada señora:

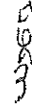
En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-MC-001-2014**, y publicado en el SECOP, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta de fecha trece (13) de febrero de 2014, radicada con el número 2014-409-006665-2 del trece (13) de febrero de 2014, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 51633738 de Bogotá D.C; en su calidad de Vicepresidenta Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura, nombrada en el cargo mediante Resolución No. 219 del treinta (30) de abril de 2012, facultada por designación conferida mediante Resoluciones 319 de 2012 y 308 de 2013 para suscribir la presente Carta de Aceptación, quien obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **LILIA MARIA MORALES OROZCO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.332.423, quien actúa como representante legal la sociedad **ASYCOM CORP S.A.S.**, identificada con Nit 900.611.326-2 quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía **No. VJ-VAF-MC-001-2014** cuyas condiciones se señalan así:

CONDICIONES CONTRACTUALES

- OBJETO: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL POR CABLE EN HD PARA 10 PUNTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN LA CALLE 24A No. 59 – 42PISO 2 TORRE 4 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO.**

- PLAZO:** La suscripción y recibo del servicio es por el término de un (1) año, dos (2) meses y doce (12) días, previa firma del contrato que se suscriba, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 2 de 3

- 3. PRECIO:** El precio del presente contrato es la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000), incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, suma que se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 29814 del tres (3) de febrero de 2014. Este valor está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al CONTRATISTA ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.
- 4. FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en un único pago- una vez instalados los servicios de televisión en las áreas señaladas por el Supervisor previo visto bueno de éste (Teniendo en cuenta lo establecido y solicitado en el ITEM Especificaciones Técnicas y la Oferta presentada por el Contratista)

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 5. ACEPTACION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° VJ-VAF-MC-001-2014, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA de fecha trece (13) de febrero de 2014 y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
- 6. SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través del Experto G3 GRADO 06 del Área de Servicios Generales o por quien designe la Vicepresidente Administrativa y Financiera, quien velará por los intereses de la Entidad.

Cordialmente,



MARÍA CLARA GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyecto: Oscar Javier Casteiblanco/Abogado GIT de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Wilmar Darío González Buritica/ Gerente GIT de Contratación/Vicepresidencia Jurídica